

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 15/12
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y quórum legal.
- 2º Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Propuesta por el Presidente Municipal de los funcionarios que ocuparán los cargos de Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública, así como el titular del órgano de Control Interno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como la aprobación de los mismos por el H. Ayuntamiento.

5º Toma de protesta a los funcionarios Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública y Contralor Interno.

6º Clausura de la sesión.

Siendo las 08:00 horas del día 01 de octubre de 2015, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018.

1º

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

Presidente
Sindico
Regidor
Regidora
Regidor
Regidora
Regidor
Regidora
Regidor
Regidor
Regidor

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

2º Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

3º Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores la propuesta para omitir la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que la misma se encuentra debidamente signada con las firmas correspondientes; propuesta que después de haber sido analizada y discutida **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

4º Se somete a consideración del Pleno la propuesta para designar al **LIC. ECON. OSCAR ARTEAGA AYALA**, como funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, al **C. PROF. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA** como Secretario General del Ayuntamiento y la **C. LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES**, como Titular del Órgano de Control Interno, para el periodo 2015-2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Por lo que analizada y discutida la propuesta del C. Presidente Municipal Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, **el Pleno ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la misma.

5° Por lo que en desahogo del **quinto punto del orden del día**, encontrándose presentes los **CC. LIC. ECON. OSCAR ARTEAGA AYALA, PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCIA y LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES**; por parte del Presidente Municipal Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, se procede a tomarles la protesta de ley correspondiente, en los siguientes términos:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, cumpliendo leal y eficazmente el cargo que este H. Ayuntamiento les confiere, mirando en todo momento por la paz y la prosperidad del municipio?.

A lo cual los interpelados contestaron "SI, PROTESTO".

Nuevamente en uso de la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín continuo diciendo "Si así no lo hicieron que la Nación, el estado de Jalisco y el municipio de Ahualulco de Mercado, se los demande"

6° Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **08:23 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Presidente Municipal

Elisa B. Cortés Camarena

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Sindico

Damaris Idalia Reyes Pérez
LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ

Regidora

Cleotilde Paredes Camarena
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA

Regidora

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA

Regidora

Ignacio Contreras Ramírez
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ

Regidora

Oscar Jorge Carrillo García
PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA

Secretario General del Ayto.

Jesús Ortiz Pérez

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

Regidor

Armando Tiznado Arciniega
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA

Regidor

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

Regidor

C. PEDRO ISABEL MARTINEZ RODRÍGUEZ

Regidor

Marco Antonio García Rosales
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 16/2015
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 02 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia y quórum legal.
- 2° Aprobación del Orden del Día.
- 3° Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4° Conformación de Comisiones.
- 5° Aprobación del Patronato del Sistema DIF Municipal.
- 6° Se somete para aprobación la designación del Juez Municipal.
- 7° Asuntos Varios.
- 8° Clausura de la sesión.

Siendo las **18:14 horas** del día **02 de octubre de 2015**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los municipios integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018.

1°

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Presidente	PRESENTE
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	Sindico	PRESENTE
TEC. JESUS ORTIZ PÉREZ	Regidor	PRESENTE
LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ	Regidora	PRESENTE
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidor	PRESENTE
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidora	PRESENTE
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ	Regidor	PRESENTE
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	Regidora	PRESENTE
C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Regidor	PRESENTE
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	Regidor	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	Regidor	PRESENTE

2° Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

3° Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

4° PRESIDENTE.- Se pone a consideración la conformación de comisiones de los Regidores para el desempeño de las funciones en específico proponiendo queden de la siguiente manera:

JESUS ORTIZ PEREZ

Quetzalle Flores W.G.

Ignacio Contreras Ramírez

Arnoldo Ferrnald

COMISIÓN	PRESIDENTE	VOCALES
Justicia y Responsabilidad	ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA JESÚS ORTÍZ PÉREZ DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Gobernación	VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN	ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Seguridad Pública, Reclusorio	VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN	FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ JESÚS ORTÍZ PÉREZ DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Protección Civil	MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Reglamentos ^{*/*}	ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Hacienda Pública, Inspección y Vigilancia	VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN	ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA JESÚS ORTÍZ PÉREZ DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Patrimonio Municipal	ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN CLEOTILDE PAREDES CAMARENA MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Puntos Constitucionales	ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ CLEOTILDE PAREDES CAMARENA MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Promoción Económica	FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ	PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal	ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Presupuesto y Vehículos	JESÚS ORTÍZ PÉREZ	PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Educación y Festividades Cívicas	DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ	ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Deporte	JESÚS ORTÍZ PÉREZ	DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Planeación Socioeconómica y Urbana	PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ JESÚS ORTÍZ PÉREZ ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Salubridad e Higiene	MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA CLEOTILDE PAREDES CAMARENA IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Asistencia Social	CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Ecología	MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Mercado, Comercio y Abastos	FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ	PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Rastro	ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	JESÚS ORTÍZ PÉREZ ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Turismo	IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	CLEOTILDE PAREDES CAMARENA DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Difusión y Prensa	FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ	DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Adulto Mayor	CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Equidad de Género	MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA

Elisa B. Castilla
Elisa B. Castilla
Elisa B. Castilla

Elisa B. Castilla
Elisa B. Castilla
Elisa B. Castilla

Ignacio Contreras Ramirez

Ignacio Contreras Ramirez
Ignacio Contreras Ramirez
Ignacio Contreras Ramirez

Ignacio Contreras Ramirez

JESUS ORTIZ PEREZ

Elisavalle Fernandez
Elisavalle Fernandez

Ignacio Contreras Ramirez

Alumbrado	DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ	MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Nomenclatura de Calles y Calzadas	IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	JESÚS ORTÍZ PÉREZ ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Derechos Humanos	MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Cultura y Espectáculos	DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ	VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN CLEOTILDE PAREDES CAMARENA ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Obras Públicas	VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	CLEOTILDE PAREDES CAMARENA IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Contraloría	JESÚS ORTÍZ PÉREZ	DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Transito	IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES JESÚS ORTÍZ PÉREZ PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Servicios Públicos Municipales (Parques y Jardines, Aseo, Agua y Alcantarillado y Cementerios)	JESÚS ORTÍZ PÉREZ	VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN CLEOTILDE PAREDES CAMARENA FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Mejoramiento Urbano	PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Atención a las Delegaciones	ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Comisión de Artesanías Acta 12/2013 del 13 de Mayo de 2013	PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	CLEOTILDE PAREDES CAMARENA IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Juventud	MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ

Elisa B. Castillo
 Alfonso Chalar Reyes P.

Ignacio Contreras R.

Debidamente analizado y discutido lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la propuesta de comisiones presentada.

5º PRESIDENTE.- Se somete a consideración la propuesta de nombramiento de la señora BEATRIZ LUQUÍN ROSAS para ocupar el cargo de Presidenta del Sistema DIF municipal, quien fungirá de igual manera como Presidenta del Patronato del DIF de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para que realice todas las gestiones necesarias en ese organismo y como DIRECTORA del mismo sistema a la MAESTRA MA. ROSARIO HERNÁNDEZ CARRILLO.

Debidamente analizada la propuesta, se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** los anteriores nombramientos.

6º En relación al desahogo de éste punto, se somete a consideración del pleno la aprobación para designar Juez Municipal, por lo que en estos momentos el Profr. Oscar Jorge Carrillo García, secretario General da lectura a la convocatoria emitida el día 01 de octubre de 2015.-

SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta que se emitió la convocatoria correspondiente invitando a los interesados, que cumpliera con los requisitos que marca la Ley pudieran participar, se colocó en lugares visibles en el municipio y delegaciones, así como en el tablero de Avisos de éste Ayuntamiento y la cual a la letra dice:

JESUS ORTIZ PEREZ

Ignacio Contreras R.

Quetzalte Pineda de O.
 Amador Zamora

**EI H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCA

A LOS CIUDADANOS DE ÉSTE MUNICIPIO INTERESADOS EN PARTICIPAR PARA OBTENER EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ MUNICIPAL Y DESEMPEÑAR EL CARGO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA FINALIDAD DE INICIAR UN CONCURSO, EN EL CUAL PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER PERSONA QUE REÚNA LOS REQUISITOS QUE ENUMERA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- A) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- B) Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado.
- C) Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación.
- D) Tener la enseñanza media superior.
- E) Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

2.- LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD, ADJUNTANDO A LA MISMA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) Currículum.
- B) Copia de credencial de elector.
- C) Copia de comprobante de domicilio (luz, predial, teléfono, etc.)
- D) Acta de Nacimiento reciente.
- E) Copia del documento probatorio de la escolaridad.
- F) Constancia de no antecedentes penales (Carta de Policía).

3.- LA SOLICITUD CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DEL HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS DEL DÍA 1º DE OCTUBRE Y DE 9:00 A 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE AÑO 2015, EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON EL MAESTRO OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA.

LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O SIN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SERÁN DESECHADAS DE PLANO.

4.- EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, REMITIRÁ AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LAS SOLICITUDES RECIBIDAS QUIÉN HARÁ LA DESIGNACIÓN Y ADSCRIPCIÓN AL CARGO SUJETO A CONCURSO.

5.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, TENDRÁ FACULTADES PARA DECIR TODO LO NECESARIO EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA LEY, EN LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y EN LA PRESENTE CONVOCATORIA: Ahualulco de Mercado, Jalisco; a 01 de Octubre de 2015.- LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN.- Presidente Municipal.- Firmado.- Firma ilegible.- Sello de Autorizar.-

PRESIDENTE.- Manifiesta la importancia de realizar el nombramiento, ya que es una facultad del Pleno del Ayuntamiento de acuerdo a la Ley y debido a que es necesaria la figura de un Juez Municipal para calificar las conductas de los ciudadanos y fijar sanciones administrativas; es por lo que informa que se recibió solicitud del C. OSCAR IVÁN RODRÍGUEZ SOLORZANO quien cumplió con los requisitos enumerados en la convocatoria respectiva, sin que se hayan presentado más solicitudes, por lo que en

JESUS CASTIZO PEREZ

Jefe de Sa R

Quetzilda Flores de G.
Comandante

Elisa B. Castillo (Jefa de Sa R)
[Signatures]

estos momentos pongo a consideración del Pleno la propuesta para otorgar nombramiento de JUEZ MUNICIPAL AL C. OSCAR IVAN RODRÍGUEZ SOLORZANO.

Propuesta que debidamente analizada por el Pleno del Ayuntamiento **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, debiendo notificar el presente acuerdo, a las autoridades municipales correspondientes para su debido cumplimiento.

7° Se presentaron para desahogo los siguientes Asuntos Varios:

1.- ASUNTO VARIO.

1.1. PRESIDENTE.- Hago de su conocimiento que debido a la deuda de éste Ayuntamiento, es conveniente realizar una reestructura al crédito existente con la Institución Bancaria BANSÍ, buscando que el Banco con el cual se realice éste trámite ofrezca mejor cobertura de servicio, interés, comisiones y penalizaciones; es por lo cual se propone al pleno su autorización para realizar la reestructura correspondiente y la facultad de las autoridades municipales que correspondan para la firma de los diferentes documentos.

Habiendo informado el C. Presidente Municipal y debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento la contratación del crédito con la Institución de Crédito BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS) se aprobaron por UNANIMIDAD DE VOTOS de los regidores que integran la totalidad del Ayuntamiento, con la presencia de los regidores que se mencionan a continuación: LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, Presidente, LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA Sindico, Regidores: TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ, LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ, C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA, C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA, FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ, DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA, C. PEDRO ISAU MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ, MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES, **las siguientes resoluciones:**

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio del su Programa Financiero gestione y contrate con el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS) el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$44,000,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 20 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a **refinanciar el saldo de los créditos vigentes con la institución bancaria BANSÍ**, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión

JESUS ORTIZ PEREZ

Regidor del H. Ayuntamiento

Elisa Betzabel Castillo Camarena
Comandante

y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

SEXTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.


Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

OCTAVA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario, al Síndico y al Tesorero del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco acreditante todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo lo cual podrá formalizarse durante el periodo correspondiente a la actual administración.

1.2. PRESIDENTE.- Solicito autorización para que autoricen el Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda y Secretario General, firmen los convenios de la presente administración 2015-2018 con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (SEDER) con la finalidad de darle seguimiento a las actividades proyectadas en este ayuntamiento.















Debidamente analizada y discutida la propuesta **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, facultar a los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, Presidente Municipal, LIC. EN NUTR. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, Síndico, L.C.P. OSCAR ARTEAGA AYALA Encargado de la Hacienda Pública y PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento, para que representen a éste ayuntamiento y firmen los convenios que se celebren con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.

8° Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **19:33 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO;**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LÚQUÍN
Presidente Municipal

Elisa B. Castillo Camarena

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Síndico

Damaris Idalia Reyes Pérez

LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora

Cleotilde Paredes Camarena

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Regidora

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA

Regidora

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidora

PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.

Jesús Ortiz Pérez

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Regidor

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor

Flavio Arturo Rivera Benitez

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Regidor

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor

Marco Antonio García Rosales

C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 17/2015
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 09 DE OCTUBRE DE 2015

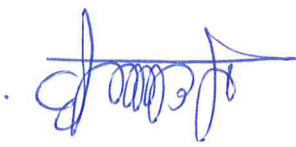
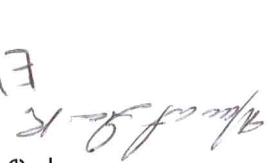
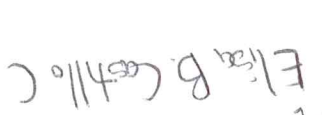
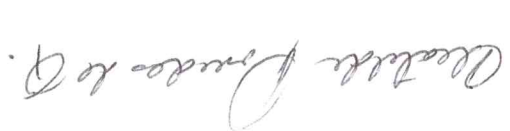
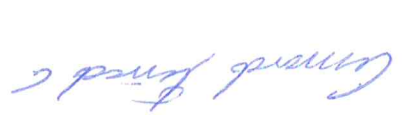
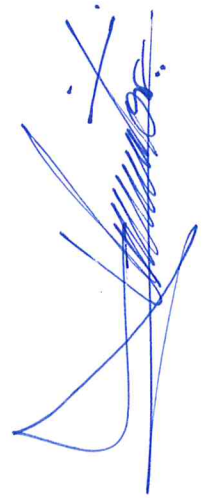
ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia y quórum legal.
- 2° Aprobación del Orden del Día.
- 3° Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4° Se solicita autorización para Participar en el Programa Comedores Comunitarios 2015.
- 5° Revisión y/o modificación del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan General del Ayuntamiento.
- 6° Propuesta para que a través de la Dirección de Planeación y Presidencia emitan convocatoria para la conformación de la Comisión de Regularización (COMUR), COPLADEMUN, Prevención de Accidentes, Comisión Municipal de Prevención de Adicciones, Comisión de Carrera Policial, Consejo Municipal de Protección Civil y Comité de Salud.
- 7° Autorización para pago de arrendamiento, asunto Ex Estación del Ferrocarril.
- 8° Solicitud de cambio de uso de suelo que presenta Jorge Rosas González.
- 9° Escrito presentado por el C. Iván López Pérez.
- 10° Propuesta para suscribir Acuerdo de Coordinación para intercambio de información de Trámites y Padrones con la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL)
- 11° Asuntos Varios.
- 12° Clausura de la sesión.

Siendo las **18:18 horas** del día **09 de octubre de 2015**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los municipios integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018.

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Presidente	PRESENTE
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	Sindico	PRESENTE
TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ	Regidor	PRESENTE
LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ	Regidora	PRESENTE
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidor	PRESENTE
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidora	PRESENTE
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ	Regidor	PRESENTE
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	Regidora	PRESENTE
C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Regidor	PRESENTE
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	Regidor	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	Regidor	PRESENTE

2° Dado que existe el quórum legal el Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y



JESUS ORTIZ PEREZ

se declaran válidos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

3º Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

4º **PRESIDENTE.-** Pongo a consideración la propuesta para ingresar al Programa de Comedores Comunitarios 2015, para beneficiar a los adultos mayores. Por lo que una vez analizada y discutida la propuesta que realiza el presidente municipal, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2015; por el cual, éste Organismo recibirá la cantidad de \$261,360.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

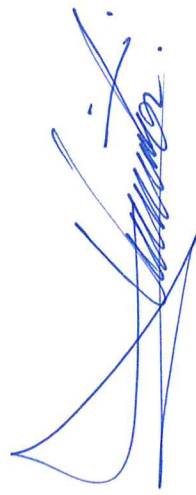
Dicho convenio tendrá vigencia a partir de su firma y sus efectos concluirán el 31 de diciembre de 2015, lo cual implica que las obligaciones derivadas del mismo, trascenderán de la actual administración.

SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, Lic. En Nutr. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Sindico, Profr. Oscar Jorge Carrillo García, Secretario General del Ayuntamiento y Lic. en Econ. Oscar Arteaga Ayala Encargado de la Hacienda Pública, para que suscriban en representación del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

5º **PRESIDENTE.-** Para el desahogo de éste punto se solicita la autorización para conceder el uso de la voz al C. Alejandro Jacob Navarro Caro, propuesta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

C. Alejandro Jacob Navarro Caro.- Quién explica la importancia y obligatoriedad de revisar el Plan Municipal de Desarrollo. Menciona que se enfatizó que esté la definición del Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento rector de la planeación en el municipio, por lo que su aplicación y revisión depende de la aplicación de recursos de otros niveles de gobierno y con fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley Estatal de Planeación.

Finalmente después haber sido desahogadas las dudas y comentarios de los Regidores, se sometió a consideración, la revisión y en su caso modificación del Plan de Desarrollo Municipal, propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



Comandante

Acta 11-2015



Elección Presidente

Elisa B. Castillo

Pleno del Caro

Tommaso Adalia Reyes

13505 02712 P2012

6º PRESIDENTE.- Solicito autorización para que a través de la Dirección de Planeación y Presidencia se emitan las convocatorias para la Conformación de los diferentes Consejos y Comité Municipales (Comisión de Regularización (COMUR), COPLADEMUN, Prevención de Accidentes, Comisión Municipal de Prevención de Adicciones, Comisión de Carrera Policial, Consejo Municipal de Protección Civil, Comité de Salud, el Consejo de Participación Social (Educación) y los necesarios para el desarrollo de las actividades en nuestro municipio.

Se estará realizando invitación a través de oficio a los diferentes Directores, Regidores y personal que corresponda de acuerdo a las comisiones asignadas, en virtud de que representan al Ayuntamiento en las mismas.

Propuesta que debidamente analizada, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

7º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para continuar realizando el pago de \$2,500 pesos por concepto de arrendamiento de una casa habitación que utiliza el Sr. Pedro Rivera Palomera, de acuerdo al convenio de ocupación de inmueble por tiempo definitivo de la Ex Estación del Ferrocarril en este municipio, suscrito entre él y éste ayuntamiento el día 25 de mayo del año 2015, el cual tiene como objetivo que el Sr. Rivera Palomera de manera voluntaria permitiría que personal del Gobierno del Estado realice trabajos de restauración en el inmueble de la Ex Estación del Ferrocarril.

Una vez analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, ratificar el contrato de arrendamiento y continuar realizando el pago de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) por concepto de renta, en caso de que se requiere realizar alguna modificación se deberán poner ambas partes de acuerdo.

8º SECRETARIO GENERAL.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. JORGE ROSAS GONZÁLEZ, el cual a la letra dice:

"Ahuatlulco de Mercado, Jalisco 17 de Agosto de 2015.- Asunto: El que se indica.- Presente.- Ayuntamiento de Municipio de Ahuatlulco de Mercado.- De la manera más atenta me dirijo a ustedes enviándoles un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar el cambio de uso de suelo del predio con clave catastral R00599 con una superficie de 17,332.13 m2 y que acredito el bien en mención con el título 000000010842 expedido por el Registro Agrario Nacional y que describo a continuación: Noreste 126.80 mts. Con parcela 451.- Sureste 149.01 mts. Con canal en línea quebrada.- Suroeste 131.57 mts. Con parcela 471 y 13.10 mts con parcela 868.- Noroeste 35.24 mts. Con solar 13; 13.14 mts. Con anchura de calle; 25.08 mts. Con solar 12; 24.93 mts. Con solar 11; 12.62 mts. Con anchura de calle y 24.87 mts. con solar 10.- Dado que actualmente es considerado como suelo de uso agrícola y dentro del Plan de Desarrollo Urbano Municipal está considerado como área de crecimiento urbano H3-H (Habitacional Densidad Media) y la intención es solicitar el cambio a H4-H (Habitacional Densidad Alta), se solicita el cambio después de realizado un previo estudio de análisis de las factibilidades técnicas para realizarlo resultando ser este favorable, con apego a los reglamentos y normatividad urbana vigente; todo lo anterior con el interés de posteriormente fraccionar parcialmente dicho predio anexo al presente un anteproyecto y solicito de manera conjunta la autorización para fraccionamiento del mismo.- Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo en espera de su respuesta y pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.- ATENTAMENTE.- JORGE ROSAS GONZÁLEZ.- Firmado.- Firma ilegible.- Rúbrica.- Sello de recibido.- 17 Agosto 2015.- Anexa copias simples de recibo oficial de impuesto predial, identificación oficial expedida por el Instituto Federal Electoral, título de propiedad, boleta Registral y original de la constancia de Factibilidad de Conexión de Servicios Municipales expedido por el Ing. Gerardo Pérez Hernández.- Director de Obras Públicas.-

ARTURO RIVERA.- Es conveniente que se revisen los lineamientos que marca la ley para verificar que se cumplan con los requisitos de servicios públicos y áreas de donación correspondientes.

PEDRO MARTÍNEZ.- Considera que si ya está revisado por el ex Director de Obras Públicas no habría inconveniente más sin embargo sería conveniente saber el tipo de vivienda que pretenden realizar.

SECRETARIO GENERAL.- Menciona que es conveniente que asista a una sesión el interesado, así como el Director de Obras Públicas y el asesor del fraccionador para que se dispisen las dudas que tiene el Pleno y con posterioridad se pueda aprobar lo conveniente.

IGNACIO CONTRERAS.- Sería conveniente verificar los servicios y qué tipo de gente se va a hacer de los predios o las viviendas porque sería la gente que habitará en nuestro municipio.

PRESIDENTE.- Propone que se quede pendiente la aprobación hasta que comparezca el fraccionador, su asesor y el Director de Obras Públicas con la finalidad de actualizar el dictamen de factibilidad de servicios, expedido por la anterior administración. Propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

9º PRESIDENTE MUNICIPAL.- Da lectura al escrito que presenta el C. Iván López Pérez, el cual a la letra dice:

"HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO.- PRESENTE.- IVAN IGNACIO LÓPEZ PÉREZ.- Mexicano, de estado civil soltero, de ocupación profesionista, señalando como domicilio procesal en los estrados de éste HONORABLE AYUNTAMIENTO, con fundamento en lo dispuesto por el ARTÍCULO 8 CONSTITUCIONAL, le Solicito:- UNICO.- En la Delegación de SAN IGNACIO perteneciente a éste H. AYUNTAMIENTO a la altura del kilómetro 11 del andador nuevo al cruce con la carretera de san Ignacio, LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA UN TOPE EN LA CARRETERA ya que en dicha carretera los vehículos transitan a una velocidad mayor a los 50 km / hr. Dejando indefenso a las personas que tienen que cruzar dicho tramo de carretera que atraviesa el andador, con el propósito de evitar futuros accidentes.- Adjunto link y mapa topográfico de la ubicación exacta.- Adjunto link y mapa topográfico de la ubicación exacta.- <http://www.google.com.mx/maps/@20.6513804>.- ATENTAMENTE: Ahualulco de Mercado Jalisco; Al día de su presentación.- IVAN IGNACIO LÓPEZ LÓPEZ.- Firmado.- Firma ilegible.- Rúbrica.- Sello de Recibido 25-Sept-2015.-

PRESIDENTE.- Se turnó a la Dirección de Obras Públicas para verificar la factibilidad, determinando el Director de Obras Públicas Arq. Francisco Alejandro Navarro Andalon, quién manifiesta a través de un dictamen mediante oficio número 02/2015 de fecha 09 de octubre del 2015, que no es viable la instalación de un tope como lo solicita el C. Ivan Ignacio López Pérez, por el diseño de la carretera el cual obliga a disminuir la velocidad de manera natural a 10 kilómetros de distancia.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno en base al dictamen que emite la Dirección de Obras Públicas, **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, se notifique al solicitante el presente acuerdo, tomando de referencia el dictamen.

10º PRESIDENTE.- Se da a conocer la propuesta para suscribir Acuerdo de Coordinación para intercambio de información de Trámites y Padrones con la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL), la cual con el objetivo principal consiste en intercambiar información entre el Ayuntamiento y la COPRISJAL, en materia de padrones, licencias y autorizaciones en general, otorgadas a establecimientos de los sectores público, privado y social, incluyendo padrón de giros y catastro municipal con ubicación de inmuebles para su localización e identificación.

Debidamente analizado lo anterior se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

11º Se presentaron para desahogo los siguientes Asuntos Varios:

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including names like "Elián Bustillo", "Alejandra", and "Ignacio".

Handwritten text at the bottom right: "JESUS 02512 03232"

1.- ASUNTO VARIO.

1.1. PRESIDENTE.- Solicito autorización para recibir en comodato y/o donación por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, mobiliario, vehículos y equipo de cómputo, para solventar las necesidades en las actividades de éste Ayuntamiento.

Propuesta que debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, facultando a las autoridades municipales correspondientes para firma de los contratos y/o documentos respectivos.

1.2. PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir contrato de comodato con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; con la finalidad de que se entregue al Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, el uso y la posesión física, jurídica y material de forma gratuita y temporal del inmueble conocido como PARADERO SAN IGNACIO-OJO DE AGUA, con superficie de 298.56 M2 que será destinado única y exclusivamente para la instalación y operación de SERVICIOS SANITARIOS, CAFETERÍA, INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y SEGURIDAD PARA EL USUARIO DE VÍAS VERDES.

Debidamente analizado lo anterior, el PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la suscripción del documento jurídico correspondiente, facultando a las autoridades municipales para que hagan lo conducente.

1.3. PRESIDENTE.- Se dio cuenta el oficio número 03/2015 de fecha 09 de octubre del 2015, suscrito por el ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN, Director de Obras Públicas de éste Ayuntamiento, a través del cual notifica a éste ayuntamiento que la solicitud que realiza el C. JUAN GABRIEL BARBOZA CASILLAS para asignar nombre a algunas calles de la localidad de San Ignacio Ojo de Agua es FACTIBLE, quedando de la siguiente manera:

- CALLE No. 1 Privada Nicolás Bravo
- CALLE No. 2 20 de Noviembre
- CALLE No. 3 Privada 5 de Febrero

Debidamente analizada el oficio de referencia, el **PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la propuesta de nomenclatura que se presenta, debiendo notificar lo anterior a las autoridades municipales correspondientes para lo que corresponda.

1.4. PRESIDENTE.- Se solicita la autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SDIS), para ingresar al Programa de Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015 y designación de enlace.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, los siguientes acuerdos:

A) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes", ejercicio 2015** con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

B) El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

C) El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quién estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito.

Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por la cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

De la misma manera, se pone a consideración nombrar al funcionario que servirá como enlace coordinador del Fondo de Apoyo a Migrantes 2015, designando a la **C. ADRIANA REYES SALGADO**, Auxiliar Administrativo de nuestro municipio. Propuesta que después de haber sido analizada y discutida **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, debiendo notificar el presente acuerdo a las autoridades correspondientes.

1.5. PRESIDENTE.- Informe sobre sábado comunitario, les hace una invitación para participar en los sábados comunitarios que está implementando el Ayuntamiento, que consiste en limpieza de algunas áreas específicas de nuestro municipio, tanto en la cabecera como en sus delegaciones.

1.6. PRESIDENTE.- Se pone a consideración la ratificación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para coordinar acciones y de participación social para la planeación de la protección en nuestro municipio, con la finalidad de convocar a los sectores de la sociedad para la integración del sistema de protección civil, el cual queda integrado por las siguientes autoridades:

Cargo	Nombre
Presidente del Consejo.	LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Secretario Ejecutivo.	PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario Técnico.	ODONT. AURELIO MOISES RUELAS HERNÁNDEZ

Por las Comisiones Ejecutivas

Sindicatura.	LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Protección Civil y de Salubridad e Higiene	DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidor de Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal.	C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor de Servicios Públicos Municipales	TEC. JESÚS ORTIZ PÉREZ
Regidora de Festividades Cívicas.	LIC. DAMARIS EDALIA REYES PÉREZ
Regidor de Ecología.	C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor de Mercados, Comercio y Abastos.	C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ

Dependencias Municipales

Cargo	Nombre
Obras Públicas.	ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN
Sistema DIF.	C. BEATRÍZ LUQUÍN ROSAS
Servicios Municipales.	C. EDUARDO DÍAZ BOLAÑOS
Desarrollo Social.	C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ
Ecología y Saneamiento.	LIC. MARCO ANTONIO TRINIDAD LÓPEZ
Servicios Médicos Municipales.	DR. ANTONIO BELTRÁN BECERRA
Seguridad Pública.	LIC. GABRIEL CASTILLO LÓPEZ
Transito Municipal.	J. REYES LÓPEZ BARAJAS
Comunicación Social.	EDGAR ESAÚ NAVARRO CARO

Debidamente analizada la propuesta, el Pleno por **UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA** ratifica la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

1.7. PRESIDENTE.- Solicito autorización para que se faculte al LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, Presidente Municipal y LIC. EN ECON. OSCAR ARTEAGA AYALA, Encargado de la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco para realizar trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y TESOFE, así como en las diferentes dependencias Gubernamentales para la gestión de rezago de pasivos de éste ayuntamiento.

Analizado lo anterior, el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la autorización y facultad a las autoridades municipales correspondientes.

1.8. PRESIDENTE.- Se solicita autorización del Pleno para el cambio del módulo de vialidad el cual se encuentra actualmente en la finca marcada con el número 10-1 de la calle Emilio Carranza para que se establezca en el domicilio identificado con el número 229 de la calle José María Mercado en esta ciudad, lo anterior tomando en cuenta que se realizaría el cambio a un inmueble que se encuentra en comodato para el municipio y no se generaría pago alguno por concepto de renta.

Debidamente analizado lo anterior el pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el cambio del módulo de movilidad a la finca marcada con el número 229 de la calle José María Mercado en esta ciudad.

2.- ASUNTO VARIO.

2.1.- REGIDOR IGNACIO CONTRERAS.- Pide información en relación a las acciones que se harán sobre el crédito por \$3,800 millones de pesos que se solicitó al Gobierno del Estado, para ayuntamientos de la zona metropolitana.

PRESIDENTE.- Da lectura al oficio entregado al Gobierno del Estado de Jalisco, en donde como ayuntamiento que también es parte del estado de Jalisco, tiene necesidades y que requiere de parte de ese crédito para subsanar muchas necesidades en nuestro municipio.

3.- ASUNTO VARIO.

3.1 REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ.- Pregunta sobre deuda que recibe la administración si se tienen datos y lo referente al recorte del personal, ya que comentó el Presidente que era de un 20% para poder solventar otros gastos.

PRESIDENTE.- Contesta que en la siguiente sesión se hará una reflexión en relación al estatus de la deuda, en lo que respecta al personal se ha estado descansando al personal, se ha bajado parte de la nómina pero se está revisando.

PEDRO MARTÍNEZ. - Comenta que quiere saber cuánto se lleva en recurso un finiquito en caso de que proceda y que se va a recortar y se puede ir pagando y que se quede menos personal.

PRESIDENTE.- Hace referencia que cada caso es específico, no es el mismo tratamiento para una persona sindicalizada sobre una de confianza, eventuales o supernumerarios, de acuerdo a la ley, se informa que se tomarán las decisiones que correspondan para sanar las finanzas, ya que se cuenta con muchos laudos laborales.

PEDRO MARTÍNEZ.- Sobre seguridad pregunta si se sabe que personal se conserva hasta el día 30 de septiembre del 2015.

PRESIDENTE.- Comenta que todo el personal de seguridad pública terminó su contrato hasta el día 30 de septiembre del año en curso, los que están ahorita cumplen los requisitos que exige la ley de acuerdo a los exámenes de control y confianza que es lo que se requiere por la autoridad.

3.2 PEDRO MARTÍNEZ.- Entrego un escrito a cada uno de los regidores y da lectura en la sesión de parte los comerciantes ambulantes, el cual a la letra dice:

"C. Victor Castañeda.- *Presidente municipal de Ahualulco de Mercado.- H. Junto de cabildo del H. Ayuntamiento.- Regidores que la forman.- Asunto: Petición.- Preparamos a instancia de quién esto suscribimos para ponerlo a consideración del Sr. Presidente Mpal. Y los Srs. Regidores los comerciantes ambulantes de este municipio solicitamos a esta junta.- Se nos sea reinstalado a nuestros antiguos lugares (calle 16 de septiembre).- La mayoría de ustedes ya conocen las causas; son la baja en nuestras ventas hasta en un 50%. La calle demasiado angosta, ya que por este motivo la gente no camina para allá ni de día, ni de noche.- Es nuestro interés aclarar que siempre hemos sido respetuosos de sus decisiones, de igual manera expresar nuestro reconocimiento a esta administración encabezada por el Sr. Presidente Victor Castañeda.- Gracias por su atención.- Comerciantes Ambulantes Unidos".-*

PRESIDENTE.- Menciona que el escrito de referencia no presenta firma alguna, pero se notificará para que realicen una investigación, comenta que existe un juicio y se tiene que estudiar para no incurrir en responsabilidad porque es una autoridad federal.

PEDRO MARTÍNEZ.- Pregunta el porque cuando hay algún festejo por fiestas del municipio, se les da la pauta para que se establezcan en la calle 16 de septiembre, porque ahí si se permite que se instalen en esa calle y posteriormente que les reinstale en la calle Hidalgo en donde están.

PRESIDENTE.- Se ejecutó el movimiento porque ya existían multas, recargos en contra de éste Ayuntamiento y para evitar alguna posible destitución es que se optó por buscarles un acomodo que no les perjudicara.

FLAVIO ARTURO.- Comenta que si es conveniente que se busque una solución, una pudiera ser que se cerrara la calle de seis a doce de la noche para que se pueda hacer peatonal y tengan más seguridad.

PEDRO MARTÍNEZ.- Considera que en caso analizar la propuesta que propone el Regidor Arturo, sería conveniente que se cerrara todo el día para incluir a los ambulantes que se establecen por la mañana.

SECRETARIO GENERAL.- Comenta que en su momento el presidente en turno les dio la oportunidad de regresar y sugiere ver el contexto jurídico de la demanda, para que el Pleno haga una reunión con comerciantes para que todos queden en el mismo sentido para buscar una alternativa y que no se preste a malos comentarios.

IGNACIO CONTRERAS. Siempre se debe buscar el estatus legal para no incurrir en responsabilidad.

12° Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **21:24 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN

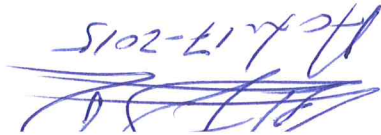
Presidente Municipal

Elisa B. Castillo Camarena
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA

Sindico

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ

Regidor

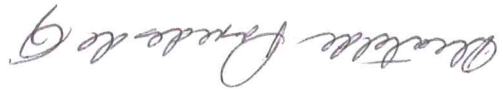

Hc. 17-2015





JESUS ORTIZ PEREZ






Elisa B. Castillo






LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora


C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Regidora


DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidora

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidor

PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.


C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor


C. FLAVIO ARTURO RIVERA-BENITEZ
Regidor


C. PEDRO SAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor


C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo acta número 17 celebrada con fecha 09 de octubre del año 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 18/2015
SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y quórum legal.
- 2º Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4º Se pone a consideración la declaratoria de Emergencia, emitida por el Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco.
- 5º Clausura de la sesión.

Siendo las **09:15 horas** del día **27 de octubre de 2015**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los municipios integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018.

	Presidente	Presidente
LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Sindico	PRESENTE
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	Regidor	PRESENTE
TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ	Regidora	PRESENTE
LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ	Regidora	PRESENTE
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidora	PRESENTE
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidor	PRESENTE
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ	Regidora	PRESENTE
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	Regidor	PRESENTE
C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Regidor	PRESENTE
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	Regidor	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	Regidor	PRESENTE

2º Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran válidos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

3º Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, el Presidente Municipal solicita la autorización para dejar pendiente de lectura y aprobación el acta de la sesión ordinaria anterior, para darle seguimiento al punto del orden del día por considerarse sesión extraordinaria y la urgencia y medida del punto a tratar. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la propuesta del Presidente.

4º **PRESIDENTE.-** Se pone a consideración del Pleno la Declaratoria de Emergencia del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, que emite el Consejo Municipal de Protección Civil de este municipio, de los siniestros ocurridos el pasado viernes 23 y madrugada del 24 de octubre del presente año, como consecuencias presentadas por el huracán denominado "Patricia" en cumplimiento a las disposiciones aplicables, la cual textualmente dice: (...)

DECLARATORIA DE EMERGENCIA

PRIMERO. Se emite Declaratoria de Emergencia para el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, a consecuencia del "fenómeno de origen natural de carácter Hidrometeorológico Huracán Patricia" que

JESUS ORTIZ PEREZ

Adm. de Ahualulco Reyes

Declaro Presente Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín
Lic. Elisa Betzabel Castillo Camarena
Lic. Damaris Idalia Reyes Pérez

provocó un colapso en los techos de dos viviendas por las ráfagas de viento, ocurrido a partir de las 11:40 p.m. del día 23 de Octubre, con fines de la atención integral de los efectos adversos causados por el fenómeno.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Protección Civil del Estado, la Declaratoria de Emergencia deberá de ejecutarse de la siguiente forma:

I. Identificación de la condición de alto riesgo, siniestro o desastre, el tipo de fenómeno causal y las fechas de ocurrencia: Vientos Fuertes con ráfagas mayores a los 100 km/hrs en todo el municipio, ocurrida durante la noche del 23 de Octubre de las 11:40 p.m. hasta la madrugada del 24 de Octubre del presente año con un horario de 04:30 a.m.; ocasionando la afectación en sembradíos agrícolas de caña de azúcar y maíz; y en las zonas urbanas en dos viviendas, una ubicada en Fco. I Madero #39 propiedad del Sr. Rigoberto Netro Casian y otra en Allende #17 propiedad del Sr. Fabián Domínguez Pérez; así como la obstrucción de dos vialidades en las Delegaciones de San Ignacio Portes Gil y San Ignacio Ojo de Agua, localizados en el área donde se registró la mayor influencia del fenómeno.

II. Las instalaciones, zonas o territorios afectados: Delegaciones San Ignacio Portes Gil, de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

III. Las acciones de prevención y rescate conforme a los programas vigentes a realizar, son las siguientes:

- a) Limpieza y saneamiento de las viviendas afectadas en el lugar para su utilización segura.
- b) Atención por daños en el techo y enceres domésticos de las viviendas en lo correspondiente al menaje de casa de las familias afectadas, así como por daños materiales.
- c) Reconstrucción de los Techos de Lámina, afectados por el fenómeno.

IV. Suspensiones o restricciones de actividades públicas y privadas que se recomiendan: Clausura Temporal de las viviendas afectadas, Delimitación de Zonas de Riesgo, Reubicación de las familias de las viviendas afectadas.

V. Instrucciones dirigidas a la población, de acuerdo al Programa Municipal de Contingencias; las que a través de los avisos preventivos y conforme a la situación que se presente, emitan la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y/o la Unidad Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

TERCERO. Notifíquese la presente al Comité Estatal de Emergencia conforme lo señala el inciso c) fracción III del artículo 75 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, para los procedimientos administrativos u operativos a que haya lugar.

CUARTO. Solicítese a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos en términos de lo que señala el artículo 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, el apoyo y/o auxilio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de coadyuvar con la atención integral de los efectos causados por el fenómeno perturbador.

QUINTO. Notifíquese al Centro Municipal de Operaciones, mismo que está instalado para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2015, a efecto de mantener un monitoreo permanente sobre la zona afectada, y emitir un alertamiento oportuno en caso de registrarse la posibilidad de la presencia de un nuevo fenómeno perturbador.

SEXTO. Publíquese la presente Declaratoria de Emergencia en la Gaceta Municipal, para los efectos correspondientes.

Así lo resolvió el Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco.- Firmado.- 8 firmas ilegibles.- Rubricas.-

Debidamente analizada y discutida la declaratoria expuesta, el PLENO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, aprueba la misma, facultando a las autoridades municipales correspondientes para el seguimiento respectivo ante las autoridades competentes.

Comité Estatal de Emergencia

Delegación Ahualulco de Mercado, Jalisco

Elisa B. Cuthill Canencia

María del Socorro

Tomasa Adalberto Reyes

Acto 18-2015

15/11/2015

5° Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **10:35 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**


LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Presidente Municipal


LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Sindico


TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Regidor


LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora


C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor


C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Regidora


C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Regidor


DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidora


C. PEDRO SAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidor


C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor

PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.

La presente hoja de firmas corresponden al acta número 18/2015 a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO celebrada con fecha 27 de octubre del año 2015.